

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

- Actividad: almacén de productos no combustibles y peligrosos.
- Emplazamiento: calle Duero, naves A-5, A-6, B-5 y B-6 del Polígono Industrial “La Raya” de Camarma de Esteruelas.
- Solicitante: Fernando Girado Suárez, S. L.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo, en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Camarma de Esteruelas, a 19 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(02/18.320/21)

